



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURÍA Y CAJA-
PAGADURÍA, DEL CONSULADO DE EL SALVADOR
CON SEDE EN SAN FRANCISCO CALIFORNIA,
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA,
DURANTE EL PERÍODO DEL 07 DE DICIEMBRE
DEL 2010 AL 21 DE ABRIL DEL 2014.**

SAN SALVADOR, 16 DE MAYO DEL 2014



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.....	1
II. OBJETIVO DEL EXAMEN.....	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	1
IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN.....	3
V. PARRAFO ACLARATORIO	3



Licenciado

Jaime Alfredo Miranda Flores
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial, a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría del Consulado de El Salvador con sede en San Francisco California, Estados Unidos de Norte América, durante el período del 07 de diciembre del 2010 al 21 de abril del 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual Operativo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el año fiscal 2014 y de conformidad a la orden de trabajo No. 43/2014 de fecha 11 de abril del corriente año.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos y los egresos efectuados en la Oficina Consular, con sede en San Francisco California, Estados Unidos de Norte América del 07 de diciembre 2010 al 21 de abril 2014.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial relacionado con las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado de El Salvador con sede en San Francisco California, Estados Unidos de Norte América, el cual comprende la verificación de la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno, de los ingresos percibidos y el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento, ocurridos en el periodo del 07 de diciembre de 2010 al 21 de abril de 2014.

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Arqueo de la Cuenta Caja Pagaduría y Caja Colecturía.



- ✓ Arqueo de Especies Fiscales valoradas y no valoradas.
- ✓ Comprobar la efectividad de los controles internos relacionados al manejo de las Cuentas Cuenta Caja Pagaduría y Caja Colecturía.
- ✓ Comprobar la efectividad de los controles internos relacionados al manejo de las Especies Fiscales valoradas y no valoradas.
- ✓ Verificar el buen uso en la correlatividad de los recibos de ingresos de los servicios consulares y emisión de documento único de identidad.
- ✓ Comprobar que los ingresos de los servicios consulares y emisión de documento único de identidad, sean remesados oportunamente en la cuenta corriente a nombre del Consulado.
- ✓ Verificar el registro oportuno de todos los ingresos en los Informes de Caja Colecturía con su respectivo respaldo.
- ✓ Comprobar que los ingresos percibidos en concepto de servicios consulares y emisión de documento único de identidad, hayan sido transferidos oportunamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de El Salvador.
- ✓ Verificar que los cobros efectuados por los Servicios Consulares estén de conformidad a los autorizados.
- ✓ Verificar que las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Salvador, son debidamente registradas con su respectiva documentación de soporte.
- ✓ Comprobar que las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Salvador se remesen en una cuenta corriente a nombre de la Oficina Consular.
- ✓ Verificar la legalidad y exactitud de los documentos de egresos, que respaldan las transacciones contenidas en los informes de Caja Pagaduría.
- ✓ Comprobar la exactitud y legalidad de la en las planillas de sueldos y recibos de pago
- ✓ Verificar la elaboración oportuna y la exactitud de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la Oficina Consular



- ✓ Verificar que los Informes generados por la Oficina Consular, sean enviados mensualmente a la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- ✓ Verificar que el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Oficina Consular, se encuentre actualizado y cumpla con lo establecido en el Instructivo No.3 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Verificamos que el Informe anterior a la Representación Consular de El Salvador con sede en San Francisco California, Estados Unidos de Norte América, emitido por Corte de Cuentas, no contiene hallazgos ni recomendaciones, por lo que no se efectuó seguimiento a las mismas.

IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas en este Informe.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial, a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Consular de El Salvador con sede en San Francisco California, Estados Unidos de Norte América, durante el período del 07 de diciembre del 2010 al 21 de abril del 2014; de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos una opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 16 de mayo del 2014.



Sub-Directora de Auditoría Uno.



